

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de Construcción para Modificación del Proyecto de una Obra Autorizada					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la modificación de un proyecto de una construcción previamente autorizada.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México.</li> <li>Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</li> <li>Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México.</li> <li>Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente.</li> <li>Bando Municipal.</li> <li>Normas Técnicas.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción de Modificación de Proyecto de una Obra Autorizada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO(X)	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de Modificación de Proyecto de una Obra Autorizada			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato único de solicitud		ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante.		SI			
3. Licencia de Construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra.		SI			
4. Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso firmado por el DRO y/o corresponsable de obra.		SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Formato único de solicitud		ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante.		SI			
3. Licencia de Construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra.		SI			
4. Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso firmado por el DRO y/o corresponsable de obra.		SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Formato único de solicitud		ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante.		SI			
3. Licencia de Construcción y, en su caso, constancia de suspensión voluntaria de obra.		SI			
4. Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según el caso firmado por el DRO y/o corresponsable de obra.		SI			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COSTO:	<p>o Municipal - 2024</p> <p>Vivienda Social Progresiva o en zona de regulación de la tenencia de la tierra.</p> <p>FACTOR DE UMA 0.07 (POR M2 O FRACCION)</p> <p>Vivienda de interés social (planta baja con o sin comercio)</p> <p>FACTOR DE UMA 0.15 (POR M2 O FRACCIÓN)</p> <p>Vivienda popular</p> <p>Casa Habitación Planta Baja con sin comercio</p> <p>FACTOR DE UMA 0.33 (POR M2 O FRACCION)</p> <p>Vivienda media</p> <p>Casa habitación Planta Baja con o sin comercio</p> <p>FACTOR DE UMA 0.41 (POR M2 O FRACCIÓN)</p> <p>Vivienda residencial</p> <p>Casa Habitación Planta Baja con o sin comercio</p> <p>FACTOR DE UMA 0.60 (POR M2 O FRACCIÓN)</p> <p>Vivienda residencial alta y otros tipos distintos a los señalados en los incisos anteriores.</p> <p>FACTOR DE UMA 0.73 (POR M2 O FRACCION)</p> <p>Edificaciones Mercantiles, Industriales o de prestaciones de servicios por metro cuadrado o fracción.</p> <p>FACTOR DE UMA 0.56 (POR M2 O FRACCIÓN)</p>		<p>Fundamento Jurídico:</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I, incisos a, b, c, d, e, g.</p>		
	FORMA DE PAGO:	<p>EFFECTIVO</p> <p>SI</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p> <p>SI</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p> <p>SI</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p> <p>SI</p>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos				

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán , Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900


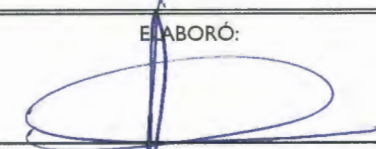
Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			Jefatura de Licencias de Construcción		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62 26-20-89-00		No Aplica 4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:			Oficinas de Zona Oriente		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadon		
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES			<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Los requisitos se informan en el formato único de solicitud				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Constancia?				
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir de la entrega de requisitos y pago de derechos				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
ELABORÓ:				FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 <b>Arq. Ricardo Rojas Sánchez</b> <b>ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</b>		<b>Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón</b> <b>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.</b>		<b>31/08/2022</b>	